

Consultas Realizadas

Licitación 490242 - Servicio de Seguro de vehículos de las Tropas Especiales del Ejército

Consulta 1 - VERIFICACION - CAPICIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2026
Solicitamos la revisión del siguiente punto: En relación con los requisitos de capacidad financiera establecidos en el presente llamado, se solicita respetuosamente la revisión de los mismos. Por lo que a modo de referencia, se mencionan los siguientes parámetros mínimos : Margen de solvencia: 1,50 en adelante. Calificación de la aseguradora: mínimo A (- o +) en adelante. Patrimonio propio no comprometido: mínimo de Gs. 25.000.000.000 en adelante. Fondo de garantía: equivalente al 30% del patrimonio propio no comprometido. Disponibilidades: sin un mínimo. Capital Social: 10.000.000.000. En este sentido, se solicita considerar dichos valores a fin de ajustar los requisitos establecidos, permitiendo una mayor participación de oferentes. En su estado actual, las condiciones resultan restrictivas y podrían no ajustarse plenamente a los principios de libre competencia, igualdad y concurrencia establecidos por la DNCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2026
Conforme la respuesta de la administración de la Unidad Responsable afectada en el presente proceso de contratación, la misma manifiesta que la Ley Nº 7021 de Suministros y Contrataciones Públicas Artículo Nº 4 Principios Rectores inciso c) Economía y Eficiencia el Sistema Nacional de Suministro Publico buscara satisfacer las necesidades Publicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas a través de la utilización adecuada de los recursos técnicos económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Se aclara a vuestra firma que los criterios establecidos no son limitantes para ningún potencial oferente que cuente con experiencia sólida en el mercado local y que goce de buena salud financiera comprobable y demostrable que ofrezca a la Institución y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación en apego irrestricto a las normativas legales que rigen las Compras Públicas del estado Paraguayo, por lo que es exigible que todo potencial oferente reúna las condiciones legales en cuanto a experiencia, condiciones financieras solidas necesarias, a fin de brindar a la contratante la seguridad en cuanto al cumplimiento inmediato de los siniestros que pudieran ocasionarse durante la cobertura solicitada para todos aquellos casos en los que existe una destrucción total o parcial de los bienes sobre los que recae el interés asegurado, de tal forma que la firma aseguradora contratada se halle en condiciones de resarcir los daños en el menor tiempo posible al verificarse la eventualidad prevista en el contrato hayan reflejado en ella. Por lo expuesto se solicita respetuosamente a todo potencial oferente ajustarse a las condiciones mínimas establecidas en el Pliego de Base y Condiciones de referencia.		